

BASES DEL SORTEO CAMPAÑA NAVIDAD 2019-2020 “FELICES COMPRAS CON PYMESBALTA”

DATOS DE LA CAMPAÑA

- Se trata de una promoción de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta en colaboración con el Ayuntamiento del municipio, el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias, con motivo de la celebración de la Campaña de Navidad 2019-2020.
- Duración de la campaña: del 2 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes asociadas de Pymesbalta y en las cuales por su compra/servicio se le entregarán los boletos del sorteo.
- Los boletos serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos localizados en Breña Alta **según el criterio que fije cada empresa**. Entrega de boletos hasta fin de existencias.
- Cualquier boleto fotocopiado, incompleto, ilegible, manipulado, incorrecto o confuso se considerará nulo. Es imprescindible que el **boleto esté sellado** por la empresa en la que se hace la compra/servicio.

PREMIOS

- **Viaje a Isla de Sal para 2 personas**
- **Viaje a Lisboa para 2 personas**
- **1 Bono de compra de 1.000 €**
- **1 Bono de compra de 500€**

DATOS DEL SORTEO

- El sorteo se celebrará ante notario el día **4 de Enero de 2020** en el Parque de Los Álamos de Breña Alta a las **12:00 horas** en acto público.
- Los primeros 4 números corresponderán a los 4 ganadores según el orden de las bases.
- Seguidamente se extraerán 4 números de reserva para cada uno de los premios.
- Finalmente, y con el fin de que todos los premios puedan ser repartidos, si después de asignar los números de reserva de cada categoría a los premios de la misma, aun quedase desierto alguno de los premios en alguna de ellas, este podrá asignarse al número de reserva que quedase pendiente en otra que hubiese repartido todos los premios, siguiendo el mismo orden del sorteo. Esto es, al primer premio desierto le corresponderá el primer número de reserva cuya categoría haya repartido todos los premios, al segundo el segundo, y así sucesivamente.

CANJEO DE PREMIOS

- Los números premiados **se publicarán** en el tablón de anuncios de Pymesbalta, del Ayuntamiento y en las páginas web www.todoamano.es , www.balta.org , en www.infoisla.org, en los comercios participantes y en medios de comunicación a partir del mismo día del sorteo. También se comunicará a través del Facebook y Twitter de Pymesbalta.
- Los premios serán canjeables, con la presentación del boleto premiado y del DNI o

PYMESBALTA

Asoc. de La Pequeña y Mediana Empresa
de Breña Alta

equivalente, mediante instancia presentada en la sede de Pymesbalta desde el martes 7 de enero de 2020 hasta el miércoles **15 de enero de 2020 en horario de 08:00 a 15:00**,

- Los beneficiarios de los **números de reserva** para cada uno de los premios deberán igualmente presentar instancia como **reservas** en la sede de Pymesbalta mismos días y horarios del apartado anterior.
- En caso de que alguno de los premios no sea reclamado en el plazo establecido, se les comunicará a los premiados con los números de reserva, a partir del 16 de Enero de 2020, mediante llamada telefónica a los números que figuren en la instancia que hayan presentado.
- Los dos viajes serán canjeados entre enero y junio de 2020 en Viajes Riverol de Breña Alta. Ambos incluyen: billetes de avión para 2 personas con salida desde la Palma y 4 noches de Hotel 4* y Media Pensión.
- Los dos bonos de compra deberán ser materializados antes de las 20:00 horas del día 31 de Enero de 2020. Cada uno de los números premiados con un bono de compra recibirá un vale para canjearlo solo en los establecimientos de Breña Alta participantes en esta campaña, pudiendo realizar compras en uno o en varios de ellos, y pudiendo acogerse a la realización de compras y/o a la prestación de servicios en función de sus necesidades y siempre con un tope máximo de 500€ por empresa en las distintas empresas participantes en la campaña 2019-2020 de PYMESBALTA.
- Las adquisiciones con los bonos de compra-gasto se acogerán a los precios de rebajas, si este fuera el caso, de la empresa en la que el cliente realiza la compra.

OTRAS OBSERVACIONES

- Los titulares de los establecimientos participantes y su unidad familiar, así **como sus trabajadores** no podrán ser beneficiarios de los premios que correspondan a los boletos premiados que les ha correspondido distribuir. Si podrán ser beneficiarios de boletos premiados distribuidos por otros establecimientos.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- Los números correspondientes a los boletos no repartidos con anterioridad a la celebración del sorteo no entrarán en el mismo. El listado de los números excluidos será notificado a el/la notario/a designado/a para el sorteo antes de la celebración del mismo.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de Pymesbalta.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación en su totalidad de estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE BREÑA ALTA (PYMESBALTA).
CIF: G-38917415.
Dirección: Calle Atlántida, Número 16, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.



Asoc. de La Pequeña y Mediana Empresa
de Breña Alta

Teléfono: 922.429.760.

Correo Electrónico: info@pymesbalta.org.

2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.

3. Finalidad del Tratamiento:

- Canjeo de premios por parte de los ganadores.
- Publicar por Pymesbalta los datos de los ganadores del premio en la Página Web, Redes Sociales (Facebook y Twitter), Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas. Serán objeto de publicación: Nombre, Imagen, Localidad de procedencia, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento.
- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación a la promoción.
- Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

4. Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione el sorteo, se publique el ganador del premio y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

5. Legitimación: La ejecución de la relación de la que usted es parte al participar en el sorteo o, por petición suya para llevar a cabo los pasos previos a la celebración de dicha relación, su consentimiento expreso, el interés legítimo o la necesidad para gestionar la relación establecida. Los datos han sido recabados directamente de usted como interesado. Si no nos facilita sus datos personales o se opone al uso de determinados datos personales, es posible que no podamos proporcionarle los servicios.

6. Destinatarios de Cesiones de Datos: En caso de ser ganador de algún premio, sus datos personales (Nombres y Apellidos, Imagen y Localidad de procedencia) serán publicados en Facebook, Inc. y Twitter International Company con sede en Dublín, Irlanda.

7. Transferencia Internacional de Datos: En caso de ser ganador de algún premio, se realizará una transferencia internacional de datos a: Facebook, Inc., adherido al Escudo de Privacidad UE. EE. UU./Transferencias de Datos Europeos <https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt0000000GnywAAC&status=Active>.

8. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o, de cualquier otro documento de identidad a la dirección postal de PYMESBALTA o, ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web www.aepd.es.

9. Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho

Asoc. de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta -PYMESBALTA

C/ Atlántida nº16, 38710 Breña Alta

Tfno: 922429760 / Fax: 922437700 / info@pymesbalta.org

www.todoamano.es

PYMESBALTA

Asoc. de La Pequeña y Mediana Empresa
de Breña Alta

a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, PYMESBALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado que produzca efectos o afecte significativamente. El interesado puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento previamente otorgado para usar sus datos. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, PYMESBALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Ayuntamiento de La Villa de Breña Alta, Cabildo de la Palma, Sodepal, Gobierno de Canarias, ZCA de Canarias, ZCA de la Palma, Fedepalma, Caixabank, Cajamar y Cajasiete.

todo a mano